



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MÓNICA ANDREA NEIRA ROZO
DEMANDADO: LUIS FERNANDO PÉREZ CEIDIZA
RADICACION: 2012-00063

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de marzo de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a la solicitud realizada por la parte actora en memorial allegado el 12 de febrero de 2021, relacionada con que se requiera al Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – Coordinador Grupo de Nómina Embargos y Acreedores para que dé respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 2932 del 9 de diciembre de 2019, al respecto se advierte que mediante auto del 20 de noviembre de 2020 se adoptó decisión al respecto, por tanto, estese a lo allí resuelto, y por ende se requiere a la demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 1263 del 27 de noviembre de 2020, por medio del cual entre otras cosas se requiere a CREMIL para que dé respuesta al oficio No.2932.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 011 del 15 de marzo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria